

ACTA 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE MÁLAGA-PERCHEL Y MÁLAGA TRINIDAD, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CONTR 2025/745510)

Presidente:
David Barea Verdugo

Vocales:
Lidia Cazorla López (Interventora)
M^a Del Mar Román Montoya (Letrada)
M.^a José Sánchez Fernández

Secretaria:
Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Reunidos por medios electrónicos los días 26 y 27 de junio de 2026, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para el estudio de la documentación a subsanar por la empresa propuesta adjudicataria, en el expediente de contratación del servicio de limpieza de los CPAs para personas mayores de de Málaga-Perchel y Málaga-Trinidad, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas (CONTR 2025/745510).

Tal y como se acordó en la sesión del día 17 de junio de 2026, el órgano de contratación requirió a través de Sirec -Portal de Licitación Electrónica, la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa propuesta adjudicataria GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L. en el expediente de contratación,

Comprobado que la documentación requerida ha sido presentada por la empresa en tiempo y forma a través de Sirec y puesta a disposición de la Mesa, se procede a su estudio. Tras su exámen por los miembros de la Mesa la consideran correcta, por lo que se da por realizado de forma satisfactoria el trámite de presentación de la documentación previa a la adjudicación. En consecuencia, la mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato del servicio de limpieza de los CPAs para personas mayores de de Málaga-Perchel y Málaga-Trinidad a la empresa GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.

Sin otros asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión en la fecha indicada en el encabezamiento.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. David Barea Verdugo

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Magdalena Reyes Urquizar Ortiz



MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ		29/06/2026 09:57:09	PÁGINA: 1 / 1
DAVID BAREA VERDUGO			
VERIFICACIÓN	NJyGwj7cm42kY6ii9X2M8iB74V08da	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	